



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1361-2017-UNHEVAL**

Cayhuayna, 18 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 518-2017-UNHEVAL-DBU, dirigido al Vicerrector Académico, en atención al Oficio N° 094-2017-DBU/UFC, donde el Jefe de la Unidad de Formación Cultural CPC Pedro Sánchez Collazos, hace el requerimiento de autorización, pasajes y viáticos para elaborar el proyecto de creación e implementación del Centro Cultural Universitario de la UNHEVAL, para lo cual es necesario recoger in situ los modelos, sugerencias, experiencias, Normas Legales, etc., de universidades e instituciones de Lima, los días 25, 26 y 27 de octubre para visitar la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional Federico Villarreal y a otras instituciones que cuenten con un Centro Cultural como la Municipalidad de San Isidro, entre otras;

Que el Vicerrector Académico, requiere se indique la existencia de disponibilidad presupuestal y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0929-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1038-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y tres días de viáticos; para su autorización mediante resolución respectiva;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9456-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del **25 al 27 de octubre** de 2017, al CPC PEDRO RICARDO SÁNCHEZ COLLAZOS, Jefe de la Unidad de Formación Cultural, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de recabar información de varias universidades e instituciones que cuentan con centros culturales; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 31; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-DUPyP  
OGRH-UEyC-USA-File  
Archivo